

DECRETO EXENTO N° 3.456 /
RETIRO, 13 NOV. 2014
VISTOS:

1. El D.F.L. N° 13063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley 19.378 del 13/04/95, que fija el Texto Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones;
3. Decreto Exento N° 146 del 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria, Personal regido
4. por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones
5. La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por Decreto (I) 662;
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/ 07/ 2013 sobre delegación de funciones

CONSIDERANDO

La necesidad y compromiso del Departamento de Salud que sus funcionarios cuenten con los conocimientos pertinentes para el correcto desempeño de sus funciones.

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, a la funcionaria del Depto. de Salud Municipal que asista a Diplomado "Gestión Local para Establecimientos de Atención Primaria" a realizarse el día 20 de Noviembre de 2014, en la Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago.
2. **PÁGUESE**, 01 viático con pernoctar por la suma de \$47.714.- (cuarenta y siete mil setecientos catorce pesos) y el gasto correspondiente a pasajes por traslado al lugar del evento.

- PAOLA MEZA GONZALEZ RUT. 12.966.435-5 B/11

"Por orden del Señor Alcalde"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL
RETIRO



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Of. De partes I. M.
- ✓ Dirección Cefsam
- ✓ Archivo RR.HH.